



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2018-0506

Incorpórese al plenario la documental arrimada por la Unidad de Responsabilidad para Adolescentes de la Fiscalía 135 Seccional, la cual incluye la actuación surtida ante el Juzgado Primero para Adolescentes con Función de Conocimiento de esta ciudad (archivo 31). Por ende, la misma **se pone** en conocimiento de los apoderados.

Y comoquiera que se dio cumplimiento a la orden impartida en la audiencia llevada a cabo el 10 de junio pasado (archivo 28), **se señala el día veintidós (22) del mes de septiembre del año 2021, a las 09:00**, para continuar con la instrucción dentro de este asunto.

No obstante, en razón de la emergencia sanitaria actual, derivada del virus Covid-19 y según las excepciones en materia civil dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 de 22 de mayo y 5 de junio de 2020, respectivamente, la aludida diligencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma de comunicación *Microsoft Teams*; en consecuencia, por conducto de la Secretaría de esta sede judicial se les remitirá a los intervinientes en este pleito el *link* con el enlace de rigor. Por lo tanto, los interesados deberán acatar estas instrucciones:

En primer lugar, es necesario que los apoderados le indiquen al Juzgado, en el correo **ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co** y dentro de los tres (3) días posteriores a la notificación de este auto, los siguientes datos:

- Nombre del profesional del derecho que actuará y el extremo cuya vocería ostenta.
- Números telefónicos de contacto.
- Correos electrónicos del togado, los testigos y de las partes, a los cuales les será enviado el vínculo.

De igual modo, se les sugiere a los litigantes que descarguen con suficiente antelación el servicio de *Microsoft Teams* y también las aplicaciones *Zoom* y *Meet*, pues de surgir algún problema de conectividad, se acudirá **excepcionalmente** a cualquiera de ellas.

Asimismo, todos se asegurarán de contar con un buen acceso a internet y con un equipo informático con cámara *web* y micrófono. Además, se les advierte a los señores abogados, que de presentarse algún

inconveniente tecnológico que afecte a sus poderdantes o a ellos mismos, tendrán que avisárselo al Despacho antes de la data arriba enunciada, a fin de tomar las medidas correspondientes.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

J

(2)

| |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>21/07/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>75</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

AP